ANUNCIO de 17 de julio de 2012 sobre construcción de casa rural. Situación: finca "Los Balancines", parcela 247 del polígono 11. Promotor: D. Antonio Flores Monge, en Oliva de Mérida. (2012082385)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: finca "Los Balancines", parcela 247 del polígono 11. Promotor: D. Antonio Flores Monge, en Oliva de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de julio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 1 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012082501)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 1 de agosto de 2012. La Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

ANEXO

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|------------|-------------------------------|-------------------|----------------|
| CC0229/12 | AVANZIT TELECOM, SL | Art. 141.22 LOTT | 1.001,00 euros |
| CC0240/12 | FRANCISCO JAVIER DURÁN GAVIÑO | Art. 141.31 LOTT, | |
| | | Art. 140.1.2 LOTT | 1.501,00 euros |

• • •

ANUNCIO de 1 de agosto de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012082502)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de la propuesta de resolución correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de diez días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 1 de agosto de 2012. La Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

ANEXO

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|------------|------------------------------|------------------|----------------|
| CC1066/11 | MAQUINEX EUROPA, SL | Art. 141.19 LOTT | 1.001,00 euros |
| CC1175/11 | JORGE EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ | Art. 142.9 LOTT | 201,00 euros |
| CC3006/11 | ELOY DURÁN ROMÁN | Art. 140.6 LOTT | 4.601,00 euros |

• • •

ANUNCIO de 1 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012082503)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: